San Lorenzo, 23 de diciembre del 2015.-

Señor:
José Dejesús Navarro
Grad. y Experto Contable
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA.
Presente.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación a la Cancelación de Llamados realizados bajo la modalidad Ad Referéndum a Ampliación Presupuestaria, en el marco de los proyectos "Fomento Cadena Láctea" y "MKTPLACE" que fueran convocados por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Que, conforme Memorándum DF N° 126/2015, de fecha 23 de diciembre del corriente año, emitido por la Dirección Financiera se informa que a la fecha no se cuenta con aprobación de la ampliación del plan financiero solicitado al Ministerio de hacienda.-

Que, en consideración al plazo de ejecución de los llamados, y la fecha de cierre de las obligaciones presupuestaria del presente ejercicio, la Dirección Operativa de Contrataciones considera más conveniente para la Institución realizar la cancelación de los llamados efectuados bajo la modalidad Ad Referéndum a Ampliación Presupuestaria, en el marco de los proyectos "Fomento Cadena Láctea" y "MKTPLACE", los cuales se detallan a continuación LPN Nº 11/2015 "Adquisición de Productos Químicos y Veterinarios"; LCO Nº 31/2015 "Adquisición de Termociclador"; CD Nº 33/2015 "Adquisición de Analizador de Polarización Fluorescente", y la CD Nº 34/2015 "Adquisición de Equipos de Computación".-

Que, en base a las circunstancias expuestas más arriba, y en atención a lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 31 "Cancelación de la Licitación" que estatuye entre otras; "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor ...", por tanto ésta Dirección Operativa de Contrataciones recomienda la Cancelación de los Llamados realizados bajo la modalidad Ad Referéndum a Ampliación Presupuestaria, en el marco de los proyectos "Fomento Cadena Láctea" y "MKTPLACE" , salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Abog. Cinthya Krauer
Departamento Asuntos Legales

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Memo D.O.C. Nº 2228/15

MEMORANDUM

56.917
11:53
23/12/15

Romina Landaira
Jefa de División Mesa de Entrada
DIGEAF

A : **José Dejesús Navarro.**
Grad. y Experto Contable.
Dirección General Administrativa y Financiera

DE : **Lic. Dámaris Ocampo Bykov.**
Dirección Operativa de Contrataciones.

FECHA : **23 de Diciembre de 2015.**

Por el presente solicito Resolución de Cancelación de Llamados que se encuentran publicados en el portal de la DNCP, los cuales fueron realizados bajo la modalidad "AD REFERENDUM" a las ampliaciones solicitadas por el SENACSA en el marco de los proyectos "Fomento Cadena Láctea" y "MKTPLACE", los cuales detallo a continuación:

ID 299.529/LPN N° 11/2015 "Adquisición de Productos químicos y veterinarios
ID 300.051/LCO N° 31/2015 "Adquisición de termociclador"
ID 299.562/CD N° 34/"Adquisición de equipos de computación"
ID 299-721/CD N° 33/2015 "Adquisición de analizador de polarización fluorescente"

El pedido lo realizo atendiendo que a la fecha se cuenta con la aprobación de la Ley N° 5.539/15 "Que amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio 2.015, aprobado por Ley N° 5.386, del SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) , pero conforme Memorándum DF N° 126/2015 a la fecha no se cuenta con la aprobación del plan financiero, por tanto atendiendo los plazos que se deben considerar para ejecución de los llamados y la fecha de cierre de las obligaciones presupuestarias, solicito la cancelación de los mismos.

Atentamente.-

José Dejesus Navarro
Grad. y Experto Contable
Director General
Administración y Finanzas

Autorizado Cancelación

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

DF Nº 126/2015

A : **LIC. JOSÉ NAVARRO**
Director Gral. de Adm. y Finanzas

DE : **Econ. CIRILA ROMÁN**
Directora Financiera

FECHA : **23 de diciembre de 2015**

En referencia al exp. SIMEU N° 56917, cumplo en informar que en fecha 18/12/15 se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, la solicitud de ampliación del Plan Financiero correspondiente a la Ampliación Presupuestaria aprobada según Ley N° 5539/2015. Se adjunta copia de la nota N.P. N° 1220 (SIME N° 94628).

A la fecha aún no se cuenta con la aprobación de lo solicitado, por lo que esta Dirección considera conveniente dar lugar al pedido de la Dirección de Contrataciones, atendiendo los plazos que se deben considerar para la ejecución de los llamados y la fecha de cierre de las obligaciones presupuestarias del presente ejercicio.

Atentamente.

MESA DE ENTRADA
CENTRAL
EXPTE. 56.917.
HORA 10:33.
FECHA 23/12/15
FIRMA

Lic. Romina Landaira
Jefa de División Mesa de Entrada
DIGEAF

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL					
DEL DIRECTOR GENERAL DE DIGEAF					
PRESIDENCIA		DIGECER		COMISION INTERINST.	
DIGECAL		DIGECIPOA		DIRECCION FINANCIERA	
DIGESETEC		DIGELAB		DIRECCION ADMIN.	
DIGEGAB		DIGEAL		DIRECCION DE CONTRAT.	✓
SRIA. GENERAL		DIGESIT		DIRECCION RRHH	
OTROS:					
TOMAR CONOCIM.		VOLVER CON COMENTARIO			
PREPARAR RESPUESTA		ATENDER Y RESOLVER			✓
DAR CURSO	✓	CONSULTARME			
PREPARAR MEMO/NOTA		VISTO BUENO			
ARCHIVAR		AUTORIZADO			
OBSERVACION:					

José Dejesús Navarro
Grad. Experto Contable
Director General
Administración y Finanzas

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Memo D.C. N° 2.154/2015

MEMORANDUM

A : **José De Jesús Navarro**
Grad. y Experto Contable
Dirección General Administración y Finanzas

DE : **Lic. Dámaris Ocampo Bykov**
Directora de Contrataciones

Fecha : **16 de diciembre 2.015**

Exp. : **Simeu N° 56.917**

56917
16:54
16/12/15

Me dirijo a Usted en referencia al Memorándum MEMOP N° 506/2015, donde nos informan que fue emitida la Ley N° 5.539/15 "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), al respecto atendiendo que a la fecha NO se cuenta con la aprobación del plan financiero y estamos en proceso de cierre de ejercicio fiscal, solicito tenga a bien autorizar la cancelación de los llamados "Ad Referéndum" dentro del Fomento de Cadena Láctea y MKTPLACE, atendiendo los plazos que se deben considerar para la ejecución de cada llamado, conforme se informo en el Memo DC N° 2.028/2015 .

Atentamente.

Esperar la aprobación de la ampliación del Plan Financiero

TOMAR CONOCIMIENTO	PROVEER COMENTARIO
PREPARAR MEMO	GESTIONAR Y RESOLVER
DAR CURSO	CONSULTARME
PREPARAR MEMO/NOTA	VISTO BUENO
ARCHIVAR	AUTORIZADO
OBSERVACION:	

José De Jesús Navarro
Grad. y Experto Contable
Director General
Administración y Finanzas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMOP Nº: 506/2015

56.917
14-13
15/12/15

MEMORANDUM

A : LIC. MIRNA AQUINO.
Coordinadora Financiera.

DE : LIC. VICTORIA GAONA SUBELDÍA
Dpto. de Presupuesto.

Lic. Romina Landa
Jefa de División Mesa de Ent
DIGEAF

FECHA : 14/12/2015

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que fue emitida la Ley N° 5.539/15 - *"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"*; por un importe total de Gs. 5.450.000.000, en el cual se contemplan los siguientes gastos dentro del Fomento de la Cadena Láctea:

✓ Viáticos.	Gs. 148.000.000.-
✓ Servicios Técnicos y Profesionales.	Gs. 54.500.000.-
✓ Prod. e Instrumentales Químicos y Med.	Gs. 2.096.396.892.-
✓ Combustibles y Lubricantes.	Gs. 200.000.000.-
✓ Adq. de Maq., Equipos y Herr., en Gral.	Gs. 482.774.000.-
✓ Adq. de Equipos de Oficina y Comp.	Gs. 70.329.108.-
✓ Transf. Cons. de Ent. Desc. A Adm. Cent.	Gs. 763.000.000.-
✓ Indemnizaciones.	Gs. 1.635.000.000.-

Se adjunta copia de la Ley mencionada.

Atentamente.

A D.F.

Econ. Mirna Aquino
Coord. Financiera

A DIGEAF, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones.

Econ. Cirila Román
Directora Financiera

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MESA DE ENTRADA UNICA
EXP Nº 55.241
HORA 12:14
FECHA 3/12/15
FIRMA

Lic. Romina Landaire
Jefa de División Mesa de Entrada
DIGEAF

DUPLICADO

Memo D.C. N° 2.028/2015

MEMORANDUM

: **José De Jesús Navarro**
Grad. y Experto Contable
Dirección General Administración y Finanzas

DE **:** **Lic. Dámaris Ocampo Bykov**
Directora de Contrataciones

Fecha **:** **3 de diciembre 2.015**

Me dirijo a Usted a fin de informar los llamados que fueron aperturados con la modalidad "AD REFERENDUM" a las ampliaciones solicitadas por el SENACSA en el marco de los proyectos "Fomento cadena láctea" y "MKTPLACE", los cuales a la fecha siguen sin aprobación :

DESCRIPCION	Fecha de envío a la DNCP	Fecha de apertura	Plazo de entrega	Ad Referéndum al proyecto
Adquisición termociclador	16/10/2015	10/11/2015	20 días calendarios	MKTPLACE
Adquisición prod. Químicos y veterinarios	14/10/2015	4/11/2015	15 días calendarios	Fomento Cadena Láctea y MKTPLACE
Adq. Equipos de computación	08/10/2015	27/10/2015	15 días calendarios	Fomento Cadena Láctea
Adq. Analizador de polarización fluorescente	05/10/2015	26/10/2015	20 días calendarios	Fomento cadena Láctea

Teniendo en cuenta los plazos que establece la Ley N° 2051/03 para la correspondiente adjudicación y formalización de contrato paso a detallar los procesos que se deben seguir:

-La adjudicación se realiza una vez confirmada la aprobación del pedido de Ampliación solicitado por el SENACSA al Ministerio de Hacienda,

- Una vez aprobada dicha ampliación se realiza la adjudicación la cual debe ser notificada a los oferentes dentro de los siguientes 5 días hábiles de emitida la Resolución.

- Desde la fecha de notificación de la adjudicación, se aguardan 10 días hábiles, conforme lo estipula el Art. 79 de procedencias de protestas, es el periodo que se utiliza como prudencia administrativa ante eventuales protestas. Durante ese periodo no se realiza la formalización del contrato.

- Una vez formalizado el contrato corren los plazos de entrega.

- Además se debe tener en cuenta el tope en la presentación de los expedientes para pago que nos establece la DIGEAF, los cuales se dan máximo al 18 de diciembre, para esa fecha todos los proveedores deben hacer entrega de las mercaderías adjudicadas.

Por lo expuesto, pongo a su conocimiento y a través suyo donde corresponda la dificultad por la que atravesaría los llamados mas arribas mencionados para su ejecución y obligación dentro del presente ejercicio fiscal.

EXPEDIENTE SIME NRO 94628/2015

TIPO DE EXPEDIENTE: PLAN FINANCIERO - 582
NOTA DE FECHA: 18/12/2015 07:48
TITULAR: SENACSA
RESPONSABLE: IDOYAGA BENITEZ HUGO
C.I. NRO.: null
OBS: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAN FINANCIERO LEY Nº 5.539/2015 MONTO DE 5.450.000.000 GS FF 30.-

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE POR REPARTICION

TIPO	ENTRADA	REPARTICION ACTUAL	REPARTICION DESTINO	OBSERVACIÓN	SALIDA
Recepcion	18/12/2015 07:48	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.		
Envio	18/12/2015 07:48	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.SECTOR FRO. ENT. DE REGULACION Y CONTROL-DGP		18/12/2015 08:48
Envio	18/12/2015 09:26	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.SECTOR FRO. ENT. DE REGULACION Y CONTROL-DGP	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO. DE INGRESOS DGP.	Al Dpto. de Ingresos, a fin de proseguir trámites.	18/12/2015 13:16
Envio	18/12/2015 14:37	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO. DE INGRESOS DGP.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.SECTOR FRO. ENT. DE REGULACION Y CONTROL-DGP		21/12/2015 11:46
Envio	21/12/2015 11:50	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.SECTOR FRO. ENT. DE REGULACION Y CONTROL-DGP	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** COORD. OPERATIVA SECTORIAL DGP.	Se remite a la COS, a fin de proseguir trámites. Adjunto Proyecto de Resolución MH.	22/12/2015 12:31
Envio	22/12/2015 17:13	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** COORD. OPERATIVA SECTORIAL DGP.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** SRIA.DCCION.GRAL.PRESUPUESTO	Pyto. Resolución MH	22/12/2015 17:14
Envio	23/12/2015 08:46	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** SRIA.DCCION.GRAL.PRESUPUESTO	**SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA** SECRETARIA PRIVADA SSEAF	adj pyto de res mh	23/12/2015 08:46

Información Adicional

Dir. Gral. de Jubilaciones (+ 595-21) 493-723

Dir. Gral. de Pensiones no Contributivas (+ 595-21) 445-367

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Ru

San Lorenzo 16 de diciembre de 2015.

N.P Nº 1220.-

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., con el objeto de solicitar la AMPLIACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - EJERCICIO FISCAL 2015, por un importe total de **G. 5.450.000.000.-** (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES), con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

Señor Ministro, el pedido se realiza teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 5.539/2015 "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)" y permitirá contar con Plan Financiero de Ingresos y Gastos en virtud de la Ley N° 5264/2014 "Fomento de la Cadena Láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos".

Para los fines pertinentes, se remiten adjunto Formularios ANEXO B-04-04, B-04-05, B-04-10 y copia de la Ley N° 5.539/2015, dando cumplimiento a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2929/15.

Sin otro motivo, y agradeciendo desde ya la atención que habrá de dispensar a la presente hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DR. HUGO FIDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

A S E.
El SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
DE LA NACIÓN
DON SANTIAGO PEÑA PALACIOS
E S D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
18 DIC. 2015
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

S.I.E. N°: 94628 2015

Ciencias Veterinarias Nº 265 Casi Ruta Mcal. Estigarribia km. 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 576435 / +595 21 501374 / +595 21 +595 21 505727 / +595 21 +595 21 50786
Fax: +595 21 576 435 / +595 21 +595 21 50786
e-mail: presidencia@senacsa.gov.py - web: www.senacsa.gov.p